

NALADI/ /SA	DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8479.30.00	(CONT.) EL TRATAMIENTO DE LA MADERA O EL CORCHO		100	PARA EL TRATAMIENTO DE LA MADERA, EXCEPTO: - PRENSAS A CREMALLERA HASTA 2 TON. DE FUERZA; - PRENSAS A TORNILLO HASTA 110 MM. DE DIAMETRO DE TORNILLO; - AGITADORAS, REVOLVEDORAS, BATIDORAS Y MEZCLADORAS PARA LIQUIDOS Y SOLIDOS, CERRADOS Y ABIERTOS; - MOLINOS A MARTILLOS HASTA 20 HP; - PRENSAS HIDRAULICAS HASTA 250 TON. DE FUERZA CON BOMBA DE HASTA 300 ATMOSFERAS; - PRENSAS NEUMATICAS HASTA 20.000 KG. DE FUERZA Y 15 ATMOSFERAS DE PRESION
8479.40.00	MAQUINAS DE CORDELERIA O DE CABLERIA		100	
8479.8	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS:			
8479.91.00	PARA EL TRATAMIENTO DE LOS METALES, INCLUIDAS LAS BOBINADORAS PARA ENROLLAMIENTOS ELECTRICOS		100	PARA LA FABRICACION DE HILOS Y CABLES ELECTRICOS
			100	PARA EL TRATAMIENTO DE LOS METALES O DE LOS CARBUROS METALICOS
8479.82.00	PARA MEZCLAR, SOBAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, PULVERIZAR, CRIBAR, TAMIZAR, HOMOGENEIZAR, EMULSIONAR O AGITAR		100	
8479.89.00	LOS DEMAS		100	PARA EL TRATAMIENTO DE LOS METALES O DE LOS CARBUROS METALICOS
			100	EXCEPTO: - BATERIAS COMPUESTAS POR SILOS METALICOS PARA CEREALES DE MAS DE 105 METROS

MA
/

NÚMERO /SA	DESCRIPCIÓN	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8479.89.00	(CONT.)		<ul style="list-style-type: none"> - CUBICOS DE VOLUMEN POR SILO Y DOTADAS DE EQUIPOS ELEVADORES Y EXTRACTORES DE GRANOS; - MAQUINAS PARA HACER TABLETAS, COMPRI- MIDOS, HASTA 3 PUNZONES FUERZA HASTA 9 TONELADAS; - PAILAS MOTORIZADAS PARA GRAGEAS HASTA 50 KG. DE CARGA, EN HIERRO, ACERO INOXIDABLE Y METALES NO FERROSOS; - PRENSAS A CREMALLERA HASTA 2 TONELADAS DE FUERZA; - PRENSAS A TORNILLO HASTA 110 MM. DE DIAMETRO DE TORNILLO; - AGITADORAS, REVOLVEDORAS, BATIDORAS Y MEZCLADORAS PARA LIQUIDOS Y SOLIDOS, CERRADOS Y ABIERTOS; - MOLINOS A BOLAS CON O SIN CAMISA DE VAPOR HASTA 2 M. DE DIAMETRO POR 2 M. DE LARGO DE HIERRO, ACERO O ACEROS AL- LEADOS, EXCLUIDOS LOS REVESTIDOS DE CERAMICA; - MOLINOS A MARTILLOS HASTA 20 HP; - PRENSAS HIDRAULICAS HASTA 250 TONELADAS DE FUERZA CON BOMBA DE HASTA 300 ATMOSFERAS; - PRENSAS NEUMATICAS HASTA 20.000 KG. DE FUERZA Y 15 ATMOSFERAS DE PRESION
		100	
			PARA FABRICAR CIERRES AUTOMATICOS
		100	
			<p>EXCEPTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRENSAS HIDRAULICAS PARA TALLER MECANICO DE PISTON VERTICAL HASTA 100 TON. DE FUERZA; - PRENSAS MECANICAS PARA ENFARDAR LANAS Y CUEROS HASTA FARDOS DE 500 KG.; - CISTERNAS DE RETRETE EQUIPADAS CON SUS MECANISMOS; - SILOS TRANSPORTABLES
8480	<p>CAJAS DE FUNDICION; PLACAS DE FONDO PARA MOLDES; MODELOS PARA MOLDES; MOLDES PARA METALES (EXCEPTO LAS LINGOTERAS), CARBUROS METALICOS, VIDRIO, MATERIAS MINERALES, CAUCHO O PLASTICO. MOLDES PARA VIDRIO</p>		
8490.59.00			

MA

B

VALAD/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9490.50.00	(CONT.)	100	MOLDES PARA LA INDUSTRIA DEL VIDRIO
9481	ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS O CONTINENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS.	100	VALVULAS PARA ENVASES DE AEROSOL
9491.30	LOS DEMAS ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES		
9491.30.90	LOS DEMAS		
9492	RODAMIENTOS DE BOLAS, DE RODILLOS O DE AGUJAS.	100	
9492.10.00	RODAMIENTOS DE BOLAS		
9492.20.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS CONICOS, INCLUIDOS LOS ENSAMBLADOS DE CONOS Y RODILLOS CONICOS	100	DE RODILLOS
9492.30.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS EN FORMA DE TONEL	100	
9492.40.00	RODAMIENTOS DE AGUJAS	100	
9492.50.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS CILINDRICOS	100	
9492.90.00	LOS DEMAS, INCLUIDOS LOS RODAMIENTOS COMBINADOS	100	
9493	ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGUENALES) Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES; ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS (TORNILLOS DE BOLAS); REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR; VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES; EMBRAGUES Y ORGANOS DE ACOPLAMIENTO, INCLUIDAS LAS JUNTAS DE ARTICULACION.	100	CIGUENALES PARA MOTORES DIESEL DE LOCO
9493.10.00	ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGUENALES) Y MANIVELAS		

MA
8

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8493.10.00	(CONT.)		
			MOTORAS
		60	
			CIGUENAL COMPLETO PARA MOTONETAS
		93	
			FLECHAS O CIGUENALES PARA COMPRESORES ABIERTOS
8493.40.00	ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION, EXCEPTO LAS SIMPLES RUEDAS DENTADAS Y DEMAS ORGANOS ELEMENTALES DE TRANSMISION; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS (TORNILLOS DE BOLAS); REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR		
		100	
			RODILLOS, CONJUNTO EJE-RODILLO, RUEDAS GUIAS, RUEDAS MOTRICES PARA DRUGAS DE TRACTORES Y MAQUINAS VIALES
8493.50.00	VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES		
		60	
			POLEAS DE UN METRO DE DIAMETRO HASTA 20 CANALES
3501	MOTORES Y GENERADORES, ELECTRICOS, CON EXCLUSION DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS.		
8501.10.00	MOTORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 37,5 W		
		97	
			MOTORES MONOFASICOS DESDE 1/75 HP HASTA 1/16 HP EXCEPTO PARA TOCADISCOS, TOCACINTAS Y GRABADORES
		80	
			DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE CONTINUA (PILAS O BATERIAS) PARA TOCADISCOS, GRABADORES Y TOCACINTAS, HASTA 10 W.
		85	
			MOTORES MONOFASICOS, ACCIONADOS POR PILAS O BATERIAS, HASTA 10 W.

MA
S

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	:	REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC.	: : : : : : O B S E R V A C I O N : : : : :
: 8501.20.00 :	: MOTORES UNIVERSALES DE POTENCIA SUPERIOR A 37,5 W :	:	: 100 :	: MONOFASICOS, DE MAS DE 1 HASTA 10 HP, SIN SIMILAR NACIONAL :
:	:	:	: 100 :	: MONOFASICOS, DE MAS DE 10 HASTA 100 HP, SIN SIMILAR NACIONAL :
:	:	:	: 100 :	: TRIFASICOS, DE MAS DE 15 HASTA 100 HP :
: 8501.3 :	: LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA; : GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA: : 8501.31.00: DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 750 W :	:	: 100 :	: GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINAMOS) EXCEPTO CARGADORES AEREOS :
: 8501.32.00:	: DE POTENCIA SUPERIOR A 750 W PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KW :	:	: 100 :	: GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINAMOS) EXCEPTO CARGADORES AEREOS :
: 8501.33.00:	: DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KW :	:	: 100 :	: GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINAMOS) HASTA 300 KW EXCEPTO CARGADORES AEREOS :
:	:	:	: 100 :	: GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINAMOS) DE MAS DE 300 KW :
: 8501.34.00:	: DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KW :	:	: 100 :	: GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINAMOS) HASTA 1.000 KW EXCEPTO CARGADORES AEREOS :
:	:	:	: 100 :	:

MA

NÚMERO / SA	DESCRIPCIÓN	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9501.34.00 (CONT.)		100	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINAMOS), DE MAS DE 1.000 HASTA 10.000 KW, EXCEPTO CARGADORES AEREOS
		100	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINAMOS) DE MAS DE 10.000 HASTA 100.000 KW, EXCEPTO CARGADORES AEREOS
		100	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA (DINAMOS) DE MAS DE 100.000 KW EXCEPTO CARGADORES AEREOS
X	9501.40.00: LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFASICOS	100	DE MAS DE 100 HP ESTA CONCESION CADUCARA CUANDO SE COMUNIQUE LA EXISTENCIA DE SIMILAR NACIONAL
		100	DE MAS DE 1 HASTA 10 HP, SIN SIMILAR NACIONAL PREFERENCIA PORCENTUAL APLICADA EXCLUSIVAMENTE AL IMPUESTO ADUANERO UNICO
		100	DE MAS DE 10 HASTA 100 HP, SIN SIMILAR NACIONAL PREFERENCIA PORCENTUAL APLICADA EXCLUSIVAMENTE AL IMPUESTO ADUANERO UNICO
X	9501.52.00: LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, POLIFASICOS: DE POTENCIA SUPERIOR A 75 W PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KW	100	TRIFASICOS, DE MAS DE 15 HASTA 100 HP PREFERENCIA PORCENTUAL APLICADA EXCLUSIVAMENTE AL IMPUESTO ADUANERO UNICO
	9501.53.00: DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW		

MA
S

NACIONALIDAD/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8501.53.00	(CONT.)	100	TRIFASICOS DE MAS DE 100 HP ESTA CONCESION CADUCARA CUANDO SE COMU- NIQUE LA EXISTENCIA DE SIMILAR NACIONAL
9501.6 8501.61.00	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES): DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 75 KVA	100	EXCEPTO CARGADORES AEREOS
8501.62.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KVA	100	HASTA 300 KVA EXCEPTO CARGADORES AEREOS
8501.63.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 750 KVA	100	EXCEPTO CARGADORES AEREOS
8501.64.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 750 KVA	100	HASTA 1.000 KVA EXCEPTO CARGADORES AE- REOS
		100	DE MAS DE 1.000 HASTA 10.000 KVA EXCEPTO CARGADORES AEREOS
		100	DE MAS DE 10.000 HASTA 100.000 KVA EXCEP- TO CARGADORES AEREOS
		100	DE MAS DE 100.000 KVA EXCEPTO CARGADORES AEREOS

MA
AS

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	O B S E R V A C I O N
8502	GRUPOS ELECTROGENOS Y CONVERTIDORES ROTATIVOS ELECTRICOS.		
8502.1	GRUPOS ELECTROGENOS CON MOTOR DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SEMI-DIESEL):		
8502.11.00	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 75 KVA	100	
8502.12.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KVA	100	HASTA 300 KVA O KW
		100	DE MAS DE 300 KVA O KW
8502.13.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA	100	HASTA 1.000 KVA O KW
		100	HASTA 10.000 KVA O KW
		100	DE MAS DE 10.000 KVA O KW
8502.20.00	GRUPOS ELECTROGENOS CON MOTOR DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTOR DE EXPLOSION)	100	HASTA 300 KVA O KW
		100	DE MAS DE 300 HASTA 1.000 KVA O KW
		100	DE MAS DE 1.000 HASTA 10.000 KVA O KW
		100	DE MAS DE 10.000 KVA O KW
8502.30.00	LOS DEMAS GRUPOS ELECTROGENOS	100	

MA
9

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- D B S E R V A C I O N ---
8502.30.00	(CONT.)		DE CORRIENTE ALTERNA HASTA 300 KVA
		100	DE CORRIENTE ALTERNA DE MAS DE 300 HASTA 1.000 KVA
		100	DE CORRIENTE ALTERNA DE MAS DE 1.000 HASTA 10.000 KVA
		100	DE CORRIENTE ALTERNA DE MAS DE 10.000 KVA
		100	DE CORRIENTE CONTINUA HASTA 300 KW
		100	DE CORRIENTE CONTINUA DE MAS DE 300 HASTA 1.000 KW
		100	DE CORRIENTE CONTINUA DE MAS DE 1.000 HASTA 10.000 KW
		100	DE CORRIENTE CONTINUA DE MAS DE 10.000 KW
8504	TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CONVERTIDORES		
	ELECTRICOS ESTATICOS (POR EJEMPLO: RECTIFICADORES)		
	Y BOBINAS DE REACTANCIA (DE AUTOINDUCCION).		
8504.2	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LIQUIDO:		
8504.22.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 650 KVA PERO INFERIOR O		
	IGUAL A 10.000 KVA	50	DE MAS DE 3.750 KVA
8504.23.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 10.000 KVA	100	DE MAS DE 10.000 HASTA 100.000 KVA, ESTA

MA

B

NALAJI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9504.23.00	(CONT.)		TICOS ESTA CONCESION CADUCARA CUANDO SE RETIRE LA CONCESION DEL PEC O CUANDO SE MODIFI- QUEN LAS CONDICIONES DE NEGOCIACION
		75	DE MAS DE 100.000 KVA
9504.3	LOS DEMAS TRANSFORMADORES:		
9504.34.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 500 KVA		
		50	DE MAS DE 3.750 KVA
		100	DE MAS DE 10.000 HASTA 100.000 KVA ESTA CONCESION CADUCARA CUANDO SE RETIRE LA CONCESION DEL PEC O CUANDO SE MODIFI- QUEN LAS CONDICIONES DE NEGOCIACION
		75	DE MAS DE 100.000 KVA
9504.40.00	CONVERTIDORES ESTATICOS		
		100	DIODOS Y CELULAS RECTIFICADORAS DE SILI- CIO
		95	CONVERTIDOR ESTATICO PARA PUENTE DE LLA- MADA PARA CENTRALES TELEFONICAS
		96	CONVERTIDORES DE BATERIA (CC/CC), PARA ALIMENTACION DE TOCA-CINTAS, RADIOS, GRABADORES Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIO- NES
		95	ELIMINADORES DE BATERIAS O PILAS, CON PE- SO UNITARIO HASTA DE 1 KG. PARA GRABADO- RES, RADIOS Y FONOGRAFOS

MA

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8504.40.00	(CONT.)	93	RECTIFICADORES ELIMINADORES DE BATERIAS, (FUENTES DE PODER), PARA SISTEMAS DE TE- LEIMPRESORES
		59	CONVERTIDORES ESTATICOS PARA FUENTE DE LLAMADA PARA CENTRALES TELEFONICAS
		80	FUENTES DE PODER REGULADAS PARA LA ALI- MENTACION DE AMPLIFICADORES DE DISTRIBU- CION DE AUDIO Y VIDEO, PARA SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLES, CON REGULACION DE 0,1% O MEJOR
		80	FUENTE DE ENERGIA CON CONVERSION DE CO- RRIENTE CA/CC/CA PARA ALIMENTACION DE EQUIPOS O APARATOS DE FUNCIONAMIENTO ELECTRONICO
		80	FUENTES DE ALIMENTACION DE CORRIENTE CON TINUA, PARA MESA O "RACK", DE HASTA 500 VOLTIOS CON PRECISION DE 0,1% O MEJOR, Y HASTA 500 VATIOS DE POTENCIA, CON INSTRU- MENTOS INDICADORES DE TENSION Y CORRIEN- TE Y PROTECCION AUTOMATICA CONTRA SOBRE- CARGA
		91	RECTIFICADORES CARGADORES DE BATERIAS, PARA TELEFONIA RECTIFICADORES ELIMINADORES DE BATERIA (FUENTES DE PODER), PARA TELEFONIA
		100	CARGADORES DE BATERIA
8504.50.00	LAS DEMAS BOBINAS DE REACTANCIA (DE AUTOINDUCCION)	96	

MJ
S

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8504.50.00 (CONT.)			BOBINAS DE INDUCCION PARA APARATOS TELEFONICOS
		90	BOBINAS DE FRECUENCIA INTERMEDIA RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA ELECTRONICA
		90	BOBINAS DE REACTANCIA O DE AUTO-INDUCCION, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA ELECTRONICA
8504.90.00	PARTES		
8505	ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE; PLATOS, MANDRILES Y DISPOSITIVOS MAGNETICOS O ELECTROMAGNETICOS SIMILARES, DE SUJECION; ACOPLAMIENTOS, EMBRAGUES, VARIADORES DE VELOCIDAD Y FRENOS, ELECTROMAGNETICOS; CASEZAS ELEVADORAS ELECTROMAGNETICAS.		
8505.1	IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE:		
8505.11.00	DE METAL		
		100	IMANES PERMANENTES
8505.19.00	LOS DEMAS		
		100	IMANES PERMANENTES
8505.20.00	ACOPLAMIENTOS, EMBRAGUES, VARIADORES DE VELOCIDAD Y FRENOS, ELECTROMAGNETICOS		
		50	EMBRAGUES ELECTROMAGNETICOS
8505.90.00	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES		
		89	ELECTROIMANES, PARA GRUAS

MA
A

NALAJI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8505.90.00	(CONT.)	82	SOLENOIDES DE TRACCION, PARA EMBRAGUES Y/O FRENOS, ELECTROMAGNETICOS, EXCEPTO PARA USO AUTOMOTRIZ
		60	SOLENOIDES DE TRACCION PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA
8505 8505.1 8505.11.00	PILAS Y BATERIAS DE PILAS, ELECTRICAS. DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3: DE DIOXIDO DE MANGANESO	100	DE MAS DE 1,5 VOLTS
8505.12.00	DE OXIDO DE MERCURIO	100	DE MAS DE 1,5 VOLTS
8505.13.00	DE OXIDO DE PLATA	100	DE MAS DE 1,5 VOLTS
8506.19.00	LAS DEMAS	100	DE MAS DE 1,5 VOLTS
8506.20.00	DE VOLUMEN EXTERIOR SUPERIOR A 300 CM3	100	DE MAS DE 1,5 VOLTS
8503 8503.10.00	HERRAMIENTAS ELECTROMECAICAS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO MANUAL. TALADROS DE TODAS CLASES, INCLUIDAS LAS PERFORADORAS ROTATIVAS	100	EXCEPTO PARTES Y PIEZAS SUeltas
8505.20.00	SIERRAS	100	EXCEPTO PARTES Y PIEZAS SUeltas

MA
A

VALAJI/ /SA	DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8508.90.00	LAS DEMAS HERRAMIENTAS		100	EXCEPTO PARTES Y PIEZAS SUeltas
9509 8509.30.00	APARATOS ELECTROMECHANICOS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO DOMESTICO. TRITURADORES DE DESPERDICIOS DE COCINA		50	
8509.30.00	LOS DEMAS APARATOS		50	ABRIDORES DE LATAS ELECTRICOS AUTOMATI- COS
			50	AFILADORES DE CUCHILLOS
8509.90.00	PARTES		66	PARA ABRIDORES DE LATAS, ELECTRICOS, AU- TOMATICOS
			66	PARA AFILADORES DE CUCHILLOS
			66	PARA TRITURADORES DE DESPERDICIOS, ELEC- TRICOS
			50	IDENTIFICABLES PARA BATIDORAS ELECTRICAS COMBINADAS DE MULTIPLES FUNCIONES CON ORGANOS INTERCAMBIABLES QUE PERMITAN ADEMAS DE BATIR OTRAS OPERACIONES COMO SON: LICUAR, MEZCLAR, PICAR CARNE, RA- LLAR, CORTAR, ABRIR LATAS, HACER PASTAS, AFILAR CUCHILLOS, ETC. EXCEPTO VASOS
9510 8510.90.00	AFEITADORAS Y MAQUINAS DE CORTAR EL PELO O DE ESQUILAR, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO. PARTES		50	IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS ESQUILADO

MA

NACION/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8510.90.00	(CONT.)		RAS ELECTRICAS, EXCLUSIVAMENTE: TIJERAS COMPLETAS, PEINES PARA TIJERAS, CORTADORES PARA TIJERAS, HORQUILLAS PARA TIJERAS, ARTICULACIONES Y ENGRANAJES
8511	APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE, PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O POR COMPRESION (POR EJEMPLO: MAGNETOS, DINAMOMAGNETOS, BORINAS DE ENCENDIDO, BUJIAS DE ENCENDIDO O DE CALDEO (CALENTAMIENTO), MOTORES DE ARRANQUE); GENERADORES (POR EJEMPLO: DINAMOS, ALTERNADORES) Y REGULADORES-DISYUNTORES UTILIZADOS CON ESTOS MOTORES.	100	
8513	LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES PROYECTADAS PARA FUNCIONAR CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA (POR EJEMPLO: DE PILAS, DE ACUMULADORES, ELECTROMAGNETICAS), EXCEPTO LOS APARATOS DE ALUMBRADO DE LA PARTIDA 8512.	100	LINTERNAS
8514	HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS QUE TRABAJEN POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS; LOS DEMAS APARATOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO PARA EL TRATAMIENTO TERMICO DE MATERIAS POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS.	100	HORNOS ELECTRICOS PARA PANIFICADORAS
8517	APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O DE TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA.	100	APARATOS TELEFONICOS ARMADOS PARA INSTALACIONES EN CONEXION DE REDES EXTERNAS IMPORTACIONES A EFECTUARSE POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)

Handwritten signature/initials

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8517.10.00	(CONT.)	100	APARATOS TELEFONICOS DE CIRCUITO IMPRESO DESARMADOS EN FORMA DE KITS(CKD), EXCEP- TO LAS PARTES Y PIEZAS QUE EL URUGUAY DEMUESTRE QUE SE FABRIQUEN EN EL PAIS
8517.20.00	TELEIMPRESORES	100	
8517.30	APARATOS DE CONMUTACION PARA TELEFONIA O TELEGRAFIA	100	
8517.30.10	PARA TELEFONIA		
8517.30.20	PARA TELEGRAFIA	100	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS
		100	LOS DEMAS
		100	TERMINALES TELEGRAFICOS TIPO 3+1 Y SUS UNIDADES Y COMPONENTES DE REPUESTO
		100	TERMINALES MULTIPLEX TELEGRAFICOS CON CAPACIDAD HASTA 24 CANALES Y SUS UNI- DADES Y COMPONENTES DE REPUESTO
8517.5	LOS DEMAS APARATOS:		
8517.31.00	PARA TELEFONIA	100	
		100	EQUIPOS TELEFONICOS MULTIPLEX SIN PA- NELES, TIPO POR DIVISION DE FRECUENCIA, CON CAPACIDAD DE HASTA 24 CANALES PARA RADIOENLACES
8517.82.00	PARA TELEGRAFIA	100	UNIDADES SUBASTIDORAS Y BASTIDORAS PARA EQUIPOS TELEFONICOS MULTIPLEX DE MEDIA Y ALTA CAPACIDAD

MA
A

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9517.92.00 (CONT.)			LOS DEMAS
		100	TERMINALES TELEGRAFICOS TIPO 3+1 Y SUS UNIDADES Y COMPONENTES DE REPUESTO
		100	TERMINALES MULTIPLEX TELEGRAFICOS CON CAPACIDAD HASTA 24 CANALES Y SUS UNIDADES Y COMPONENTES DE REPUESTO
9518	MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES (ALTOPARLANTES), INCLUSO MONTADOS EN SUS CAJAS; AURICULARES, INCLUSO COMBINADOS CON UN MICROFONO; AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; EQUIPOS ELECTRICOS DE AMPLIFICACION DEL SONIDO.		
9518.10.00	MICROFONOS Y SUS SOPORTES	100	DE MANO, EXCEPTO DE USO TELEFONICO. CON PIE, DE MESA Y PULSADOR DE TRANSMISION DINAMICOS
		90	CAPSULAS TRANSMISORAS DE EQUIPOS TELEFONICOS
		100	CAPSULAS RECEPTORAS CORRESPONDIENTES A APARATOS TELEFONICOS DE FICHAS Y/O MONEDAS
		70	LAS DEMAS CAPSULAS RECEPTORAS
9518.2	ALTAVOCES (ALTOPARLANTES), INCLUSO MONTADOS EN SUS CAJAS		
9518.21.00	ALTAVOZ (ALTOPARLANTE) UNICO MONTADO EN SU CAJA	60	
9518.22.00	VARIOS ALTAVOCES (ALTOPARLANTES) MONTADOS EN UNA MISMA CAJA	60	

MA
B

VALADIA/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8518.29.00	LOS DEMAS	60	
8518.30.00	AURICULARES, INCLUIDO COMBINADOS CON UN MICROFONO	50	CAPSULAS RECEPTORAS DE EQUIPOS TELEFONICOS
8518.90.00	PARTES	97	PARA MICROFONOS
8520	MAGNETOFONOS Y DEMAS APARATOS DE GRABACION DE SONIDO, INCLUIDO CON DISPOSITIVO DE REPRODUCCION DE SONIDO INCORPORADO.	100	GRABADORES DE CINTA MAGNETICA PARA CORRIENTE ALTERNA DIRECTA Y A TRANSISTORES
8520.90.00	LOS DEMAS		
8522	PARTES Y ACCESORIOS DE LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8519 A 8521.	50	FONOCAPTORES (CAPSULAS)
8522.10.00	CAPSULAS FONOCAPTORAS		
8522.90.00	LOS DEMAS	50	ZAFIROS Y DIAMANTES
8523	SOPORTES PREPARADOS PARA GRABAR EL SONIDO O PARA GRABACIONES ANALOGAS, SIN GRABAR, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 37.	100	CINTAS PARA GRABACION MAGNETICA, SIN GRABAR, EN ROLLOS O CARRETES ABIERTOS
8523.1	CINTAS MAGNETICAS:		
8523.11.00	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 4 MM		
8523.12.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 4 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 6,5 MM	100	CINTAS PARA GRABACION MAGNETICA, SIN GRABAR, EN ROLLOS O CARRETES ABIERTOS

MA
B

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8523.13.00: DE ANCHURA SUPERIOR A 6,5 MM	100	CINTAS PARA GRABACION MAGNETICA, SIN GRABAR, EN ROLLOS O CARRETES ABIERTOS
8523.20.00: DISCOS MAGNETICOS	100	CINTAS PARA GRABACION MAGNETICA, SIN GRABAR, EN ROLLOS O CARRETES ABIERTOS
8523.90.00: LOS DEMAS	100	CINTAS PARA GRABACION MAGNETICA, SIN GRABAR, EN ROLLOS O CARRETES ABIERTOS
8525 : APARATOS EMISORES DE RADIOTELEFONIA, DE RADIOTELEGRAFIA, DE RADIODIFUSION O DE TELEVISION, INCLUIDO CON UN APARATO RECEPTOR O UN APARATO DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE SONIDO, INCORPORADOS; CAMARAS DE TELEVISION. 8525.10 : APARATOS EMISORES 8525.10.10 : DE RADIODIFUSION	100	DE FRECUENCIA MODULADA (FM)
8525.10.20 : DE TELEVISION	100	PARA EMISION DESDE ESTUDIOS CENTRALES
	100	REPETIDORAS DE TELEVISION TRANSISTORIZADAS DE BAJA FRECUENCIA
	100	REPETIDORAS DE TELEVISION CON SALIDA DE UHF O EN VHF ENTRADA EN VHF O UHF
	100	LOS DEMAS
8525.20.00: APARATOS EMISORES CON UN APARATO RECEPTOR INCORPORADO	100	

MA
B

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8525.20.00	(CONT.)	100	EQUIPOS FIJOS DE RADIOENLACE, TRANSMISOR-RECEPTOR, PARA PLANTA-ESTUDIO, EN EMISORAS DE RADIODIFUSION
		100	EQUIPOS FIJOS TRANSMISORES-RECEPTORES EN VHF, PARA TELEFONIA RURAL EN SISTEMA DE ACCESO MULTIPLE AUTORIZACION PREVIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)
		100	TRANSMISORES-RECEPTORES DE COMUNICACION, FIJOS, RANGOS DE FRECUENCIA DE 1,8 A 18 MEGACICLOS, 6 CANALES DE OPERACION, ALIMENTACION 220 Y 12 VOLTS, PARA EMITIR EN USB, LSB, CW Y AM AUTORIZACION PREVIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)
		100	TRANSMISORES-RECEPTORES DE COMUNICACION, FIJOS, PARA RADIOAFICIONADOS, EN BANDAS DE 80, 40, 20, 15 Y 10 METROS, POTENCIAL DE ENTRADA 160 WATIOS. AUTORIZACION PREVIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)
8525.30.00	CAMARAS DE TELEVISION	100	
8526	APARATOS DE RADAR, DE RADIONAVEGACION O DE RADIOTELEMANDO.	100	
8526.10.00	APARATOS DE RADAR	100	
8526.9	LOS DEMAS:	100	
8526.91.00	APARATOS DE RADIONAVEGACION		RADIOGONIOMETROS
8529	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8525 A 8528.		
8529.90.00	LAS DEMAS		

MA

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8529.90.00 (CONT.)		66	SINTONIZADORES DE FRECUENCIA MODULADA, COMPLETOS
8532	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES.	100	ELECTROLITICOS, DE BAJO VOLTAJE, PARA RADIO Y TELEVISION
8532.10.00	CONDENSADORES FIJOS PROYECTADOS PARA REDES ELECTRICAS DE 50/60 HZ, APTOS PARA UNA POTENCIA REACTIVA IGUAL O SUPERIOR A 0,5 KVAR (CONDENSADORES DE POTENCIA)		
8532.2	LOS DEMAS CONDENSADORES FIJOS:	100	DE BAJO VOLTAJE, PARA RADIO Y TELEVISION
8532.21.00	DE TANTALO		
8532.22.00	ELECTROLITICOS DE ALUMINIO	100	DE BAJO VOLTAJE, PARA RADIO Y TELEVISION
8532.25.00	CON DIELECTRICO DE PAPEL O DE PLASTICO	100	DE POLIESTER PARA RADIO Y TELEVISION
8532.29.00	LOS DEMAS	100	ELECTROLITICOS, DE BAJO VOLTAJE, PARA RADIO Y TELEVISION
8532.90.00	PARTES	100	MICAS PLATEADAS PARA LA FABRICACION DE CONDENSADORES FIJOS Y VARIABLES

MA
R

VALADT/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8533	RESISTENCIAS ELECTRICAS (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS), EXCEPTO LAS DE CALENTAMIENTO.		
8533.10.00	RESISTENCIAS FIJAS DE CARBONO, AGLOMERADAS O DE CAPA	50	RESISTENCIAS PARA RADIO Y TV
8533.2	LAS DEMAS RESISTENCIAS FIJAS:		
8533.21.00	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W	100	RESISTENCIAS PARA MOTORES ELECTRICOS
		95	RESISTENCIAS DE ALAMBRES
		95	RESISTENCIAS DE OXIDOS METALICOS
8533.29.00	LAS DEMAS	100	RESISTENCIAS PARA MOTORES ELECTRICOS
		95	RESISTENCIAS DE OXIDOS METALICOS
		80	CAJAS DE RESISTENCIAS POR DECADAS CON PRECISION DE 1% O MEJOR
8533.3	RESISTENCIAS VARIABLES (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS) BOBINADAS:		
8533.31.00	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W	90	POTENCIOMETRO DE ALAMBRE
		95	RESISTENCIAS DE ALAMBRE
		100	RESISTENCIAS PARA MOTORES ELECTRICOS RESISTENCIAS ELECTROLITICAS SUPERIORES A

MA

9

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8533.31.00	(CONT.)		
			LOS 20 WATTS REGULADORES O VARIADORES DE VELOCIDAD, EXCLUSIVAMENTE PARA SER INCORPORADOS EN APARATOS DE USO DOMESTICO
		62	PARA MOTORES
		84	REGULADORES O VARIADORES DE VELOCIDAD, EXCLUSIVAMENTE PARA SER INCORPORADOS EN APARATOS DE USO DOMESTICO
8533.39.00	LAS DEMAS		
		100	RESISTENCIAS PARA MOTORES ELECTRICOS
		90	POTENCIOMETRO DE ALAMBRE
		90	RESISTENCIAS DE ALAMBRE
8533.40.00	LAS DEMAS RESISTENCIAS VARIABLES (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS)		
		50	RESISTENCIAS PARA RADIO Y TV EXCEPTO ALAMBRE, MAYORES DE 2 VATIOS DE DISI- PACION
		100	RESISTENCIAS PARA MOTORES ELECTRICOS
		90	POTENCIOMETRO CON BASE DE CERAMICA Y PISTA METALIZADA
		95	RESISTENCIAS DE OXIDOS METALICOS

MA
S

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
:8533.40.00:(CONT.)		96	TERMISTORES
		100	VARISTORES O RESISTENCIAS DEPENDIENTES DE LA TENSION APLICADA (VDR)
		80	CAJAS DE RESISTENCIAS POR DECADAS CON PRECISION DE 1% O MEJOR
:8536	:APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA : :PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA : :CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: : :INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, : :CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS: : :DE SOBRETENSION, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE : :(ENCHUFES), PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME), PARA : :UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.		
:8536.30.00	:LOS DEMAS APARATOS PARA LA PROTECCION DE		
:-----	:CIRCUITOS ELECTRICOS	50	LLAVES CON ENGANCHE PARA BOBINAS MAGNETICA PARA ARRANQUE DE MOTOR
		100	LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR DE PROTECCION, SUPERIOR A 300 HP
		75	LOS DEMAS LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR
:8536.4	:RELES:		
:8536.41.00	:PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 60 V	50	RELES TERMICOS PARA PROTECCION DE TRANSFORMADORES
		50	LOS DEMAS RELES PARA PROTECCION DE TRANSFORMADORES

MA
/

NADA DI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8536.41.00	(CONT.)	100	RELES DE SOBRE CORRIENTE, EXCEPTO LOS DE INDUCCION
		93	RELES TELEFONICOS QUINTUPLOS O DECUPLOS (MULTICONTACTOS)
8536.49.00	LOS DEMAS	50	RELES TERMICOS PARA PROTECCION DE TRANSFORMADORES
		50	LOS DEMAS RELES PARA PROTECCION DE TRANSFORMADORES
		100	RELES DE SOBRE CORRIENTE, EXCEPTO LOS DE INDUCCION
		80	RELES DE TIEMPO, ELECTRONICOS
		90	RELES TELEFONICOS QUINTUPLOS O DECUPLOS (MULTICONTACTOS)
		93	RELES DE ALTA SENSIBILIDAD CON NUCLEO LAMINADO, MONOPOLO INVERSOR PARA USO EN EQUIPOS TELEFONICOS
8536.50.00	LOS DEMAS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTADORES	100	LLAVES CONMUTADORAS ROTATIVAS Y LINEALES RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS PARA APARATOS DE LA POSICION 85.15
8537	CUADROS, PANELES, CONSOLAS, PUPITRES, ARMARIOS		

MD
/

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8537	(CONT.) (INCLUIDOS LOS ARMARIOS DE CONTROL NUMERICO) Y DEMAS SOPORTES QUE LLEVEN VARIOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8535 U 8536, PARA EL CONTROL O DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, INCLUIDOS LOS QUE INCORPOREN INSTRUMENTOS O APARATOS DEL CAPITULO 90, EXCEPTO LOS APARATOS DE CONMUTACION DE LA PARTIDA 8517. PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 V	75	TABLEROS SELECTORES Y DE COMANDO PARA ELEVADORES Y ASCENSORES DE PASAJEROS O DE CARGA
8537.10.00	PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 V	90	SISTEMA DE BASTIDORES PARA USO EN CUADROS DE COMANDO Y CONTROL DE ELECTRONICA INDUSTRIAL, INCLUIDO PREALAMBRADOS, EXCEPTO LOS DIGITALES
8537.20.00	PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 V	75	TABLEROS SELECTORES Y DE COMANDO PARA ELEVADORES Y ASCENSORES DE PASAJEROS O DE CARGA
8539	LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA, INCLUIDOS LOS FAROS O UNIDADES "SELLADOS" Y LAS LAMPARAS Y TUBOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS; LAMPARAS DE ARCO. FAROS O UNIDADES "SELLADOS"	100	COMANDO ELECTRONICO PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA CON POTENCIA DE MAS DE 350 KVA
8539.10.00	FAROS O UNIDADES "SELLADOS"	100	OPTICAS Y SEMIOPTICAS, PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
8539.2	LAS DEMAS LAMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA, CON		LAMPARAS INCANDESCENTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

MA
A

: NALADI/ : /SA	: D E S C R I P C I O N	: REGIMEN DEL ACUERDO	: PREF. : PORC.	: --- O B S E R V A C I O N ---
: 8539.2	: (CONT.) : EXCLUSION DE LAS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O : INFRARROJOS: : 8539.21.00 HALOGENOS, DE VOLFRAMIO	: 100	: LAMPARAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	
: 8539.22.00	: LAS DEMAS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 200 W : Y PARA UNA TENSION SUPERIOR A 100 V	: 100	: LAMPARAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	
		: 50	: LAMPARAS DE HASTA 3 VATIOS, PARA ARBOLES : DE NAVIDAD	
		: 50	: LAMPARAS INCANDESCENTES PROYECTORAS : (BULBOS TIPO PAR DE VIDRIO PENSADO) : ESPEJADAS INTERNAMENTE	
: 8539.29.00	: LOS DEMAS	: 100	: LAMPARAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	
		: 50	: LAMPARAS INCANDESCENTES PROYECTORAS : (BULBOS TIPO PAR DE VIDRIO PENSADO) : ESPEJADAS INTERNAMENTE	
: 8539.3	: LAMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA, EXCEPTO LOS DE RAYOS : ULTRAVIOLETAS: : 8539.39 : LOS DEMAS : 8539.39.10: PARA LA PRODUCCION DE LUZ RELAMPAGO	: 90	: LAMPARAS DE XENON	
: 8539.90.00	: PARTES	: 50	: BASES (CASQUILLOS) PARA LA FABRICACION : DE LAMPARAS INCANDESCENTES	
		: 50		

MDA
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

VALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8539.90.00	(CONT.)		BASES (CASQUILLOS) PARA LA FABRICACION DE LAMPARAS FLUORESCENTES
		100	BASES PARA LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO Y DE LUZ MIXTA EXCEPTO TIPO E 25/27, E 27/27 Y E 27/30
		87	TUBOS DE ARCO PARA LAMPARAS A VAPOR DE MERCURIO Y LUZ MIXTA
8540	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS DE CATODO CALIENTE, DE CATODO FRIO O DE FOTOCATODO (POR EJEMPLO: LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS, DE VACIO, DE VAPOR O DE GAS, TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR DE MERCURIO, TUBOS CATHODICOS, TUBOS Y VALVULAS PARA CAMARAS DE TELEVISION), EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8539.		
8540.1	TUBOS CATHODICOS PARA RECEPTORES DE TELEVISION, INCLUIDO PARA VIDEO MONITORES:		
8540.11.00	EN COLORES	60	TUBOS CATHODICOS PARA TELEVISION EN COLOR (CINESCOPIOS)
8540.12.00	EN BLANCO Y NEGRO U OTROS MONOCROMOS	67	TUBOS DE IMAGEN PARA TELEVISION EN BLANCO Y NEGRO (CINESCOPIOS)
8540.5	LAS DEMAS LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS:		
8540.89.00	LOS DEMAS	50	TUBOS Y VALVULAS TRANSMISORES
8540.9	PARTES:		
8540.91.00	DE TUBOS CATHODICOS	100	CANONES ELECTRONICOS
8540.99.00	LAS DEMAS	100	

MA
P

MALAJI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
854J.99.00	(CONT.)		
			CANONES ELECTRONICOS
		50	PARA VALVULAS DE TRANSMISION
8541	DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES; DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN MODULOS O CONSTITUYAN PANELES; DIODOS EMISORES DE LUZ; CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS.		
8541.10.00	DIODOS, EXCEPTO LOS FOTODIODOS Y LOS DIODOS EMISORES DE LUZ	100	DIODOS DE SILICIO
		100	DIODOS DE OXIDO DE COBRE DIODOS DE GERMANIO LOS DEMAS DIODOS
8541.2	TRANSISTORES, EXCEPTO LOS FOTOTRANSISTORES: CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION INFERIOR A 1 W	100	
8541.29.00	LOS DEMAS	100	
8541.30.00	TIRISTORES, DIACS Y TRIACS, EXCEPTO LOS DISPOSITIVOS FOTSENSIBLES	80	TIRISTORES
8541.40	DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN MODULOS O CONSTITUYAN PANELES; DIODOS EMISORES DE LUZ	100	
8541.40.20	DIODOS EMISORES DE LUZ		
8541.50.00	LOS DEMAS DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES	90	TRIPPLICADORES DE TENSION PARA TELEVISION

MA
B

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8541.50.00: (CONT.)		
	66	SEMICONDUCTORES DE SELENIO PARA RECTIFICACION DE CORRIENTE DE HASTA 5 MILIAMPERES Y TENSION MAYOR DE 5.000 VOLTIOS PARA USO EN TELEVISION
8542 : CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS. 8542.1 : CIRCUITOS INTEGRADOS MONOLITICOS: 8542.11.00: NUMERICOS (DIGITALES)	100	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS
8542.19.00: LOS DEMAS	100	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS
8542.20.00: CIRCUITOS INTEGRADOS HIBRIDOS	100	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS
8542.30.00: LOS DEMAS	100	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS
8543 : MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS CON UNA FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO. 8543.10.00: ACELERADORES DE PARTICULAS	100	
8543.20.00: GENERADORES DE SEÑALES	100	GENERADORES DE SEÑAL PARA TELEVISION COLOR
8543.30.00: MAQUINAS Y APARATOS DE GALVANOTECNIA, ELECTROLISIS O ELECTROFORESIS	100	APARATOS ELECTROLITICOS DE PULIR
8543.30.00: LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	100	

Ma
S

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : UPOGUAY

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	---
		PREF. PORC.	--- OBSERVACION ---
8543.90.00	(CONT.)		EXCEPTO CERCAS ELECTRICAS
8543.90.00	PARTES	100	DE LOS ACELERADORES DE PARTICULAS
		100	EXCEPTO DE CERCAS ELECTRICAS
8544	HILOS, CABLES (INCLUIDOS LOS COAXIALES) Y DEMAS CONDUCTORES AISLADOS PARA ELECTRICIDAD, AUNQUE ESTEN LAQUEADOS, ANODIZADOS O LLEVEN PIEZAS DE CONEXION; CABLES DE FIBRAS OPTICAS CONSTITUIDOS POR FIBRAS ENFUNDADAS INDIVIDUALMENTE, INCLUSO PROVISTOS DE CONDUCTORES ELECTRICOS O CON PIEZAS DE CONEXION INCORPORADAS.		
8544.20.00	CABLES Y DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS, COAXIALES	80	CABLES TELEFONICOS, ARRIBA DE 100 PARES ARMADOS CON AISLACION DE PAPEL
8544.5	LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA UNA TENSION SUPERIOR A 80 V PERO INFERIOR O IGUAL A 1.000 V:		
8544.59	LOS DEMAS		
8544.59.10	CON ARMADURA METALICA	50	CABLES SUBTERRANEOS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA
8544.60	LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 V		
8544.60.10	CON ARMADURA METALICA	50	CABLES SUBTERRANEOS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA
		50	CABLES ARMADOS DE DISTRIBUCION PARA TENSION DE 3.000 VOLTIOS ARRIBA DE 3 X 100
8545	ELECTRODOS Y ESCOBILLAS DE CARBON, CARBON PARA LAMPARAS O PARA PILAS Y DEMAS ARTICULOS DE GRAFITO; O DE OTROS CARBONOS, INCLUSO CON METAL, PARA USOS		

MA
B

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF.	
		PORC.	
8545	(CONT.) ELECTRICOS.		
8545.1	ELECTRODOS:		
8545.11.00	DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA HORNOS	100	DE GRAFITO, CON O SIN NIPLES PARA HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES
8545.19.00	LOS DEMAS	100	DE GRAFITO, CON O SIN NIPLES PARA HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES
8545.90.00	LOS DEMAS	100	PARA PILAS
		50	CARBONES PARA PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS
8546	AISLADORES ELECTRICOS DE CUALQUIER MATERIA.		
8546.20.00	DE CERAMICA	100	DE PORCELANA PARA MAS DE 1.000 VOLTS
8602	LAS DEMAS LOCOMOTORAS Y LOCOTRACTORES; TENDERES.		
8602.10.00	LOCOMOTORAS DIESEL-ELECTRICAS	100	
8602.90.00	LOS DEMAS	100	LOCOMOTORAS Y LOCOTRACTORES DE VAPOR
		100	TENDERES
		100	DIESEL
		100	LOS DEMAS

MA
S

NALAJI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8603	AUTOMOTORES PARA VIAS FERREAS Y TRANVIAS AUTOPROPULSADOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8604.	100	
8603.10.00	DE FUENTE EXTERNA DE ELECTRICIDAD	100	ELECTRICOS
8603.90.00	LOS DEMAS	100	DIESEL
		100	DIESEL-ELECTRICOS
		100	LOS DEMAS
8604.00.00	VEHICULOS PARA EL MANTENIMIENTO O SERVICIO DE LAS VIAS FERREAS O SIMILARES, INCLUIDO AUTOPROPULSADOS (POR EJEMPLO: VAGONES TALLER, VAGONES GRUA, VAGONES EQUIPADOS PARA APISONAR EL BALASTO, PARA ALINEAR LAS VIAS, COCHES PARA ENSAYOS Y VAGONETAS DE SERVICIO).	100	AUTOCARRILES
		100	LOS DEMAS VEHICULOS DE MOTOR PARA MONTA- JE, CONSERVACION E INSPECCION DE LINEAS FERREAS
		100	LOS DEMAS COCHES ESPECIALES PARA VIAS FE- RREAS
		100	VAGONES
		100	LOS DEMAS VEHICULOS SIN MOTOR PARA INS- PECCION Y CONSERVACION DE LINEAS FERREAS

MA
A